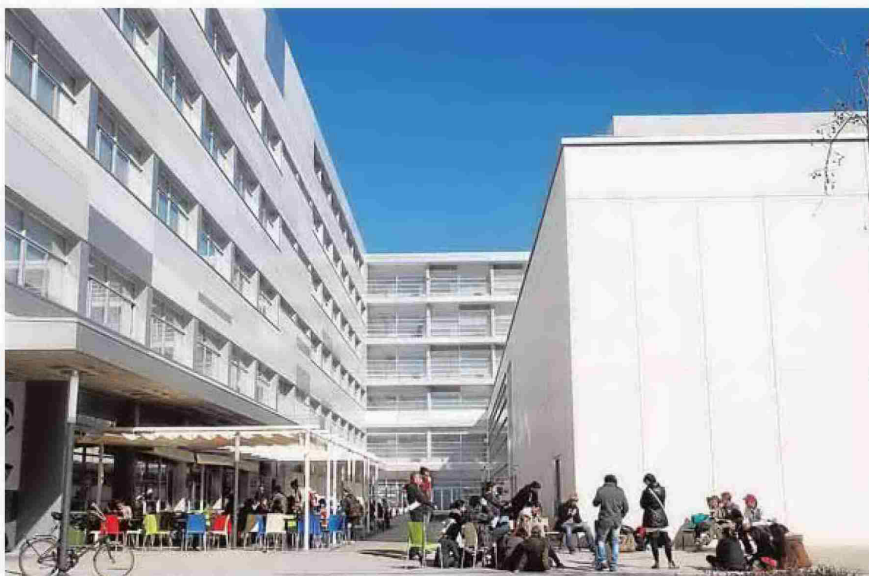


Los presuntos "hackers" de la Politècnica se enfrentan a la expulsión del centro - Las Provincias - 16/04/2018



Un grupo de alumnos de la Politècnica, reunidos en el exterior del campus. :: IRENE MARSILLA

Los presuntos 'hackers' de la Politècnica se enfrentan a la expulsión del centro

La UPV concluirá en mes y medio el expediente a los dos alumnos acusados de usurpar la identidad de profesores para subirse las notas

:: J. A. MARRAHÍ

VALENCIA. Entre uno y cuatro años de expulsión. Esa es, según fuentes de la Universitat Politècnica de València (UPV), la medida que podría llegar a recaer sobre los dos alumnos detenidos hace unas semanas por 'hackear' las cuentas privadas de unos 40 profesores para subirse las notas. Y eso es sólo en el ámbito académico, pues hay que sumar las consecuencias penales de un proceso que está todavía en fase de investigación.

Hasta la fecha hay once denuncias policiales de docentes contra los dos jóvenes, ambos de 20 años y que cursan dos carreras distintas. Paralelamente, la UPV les ha abier-

to un expediente disciplinario que sigue su curso y concluirá dentro de aproximadamente mes y medio.

El reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y Enseñanza Técnica califica de falta grave una de las conductas en la que supuestamente incurrieron los sospechosos durante su picaresca informática. En concreto, su artículo 5 describe como tal «la suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos». Más adelante, recoge como posibles correcciones, la «inhabilitación temporal o perpetua para cursar estudios en todos los centros docentes», la «expulsión temporal o perpetua de los centros del distrito universitario» o bien la «expulsión temporal o perpetua del centro», en este caso, la UPV.

Siempre según la investigación policial, los sospechosos instalaron un dispositivo capaz de memorizar lo que el usuario de un ordenador teclea. De esta manera, supieron las

claves de sus profesores. Una vez con estas contraseñas, las usaron presuntamente para cambiar suspensos por buenas calificaciones en varias asignaturas. Toda esta actividad ilegal hace que sobre ellos pesen cinco delitos: acceso ilícito a datos y programas informáticos, daños informáticos, revelación de secretos, usurpación de estado civil y falsedad de documento público.

No es la primera vez que la UPV sufre la acción de los intrusos informáticos. Hace ya cinco años, la Audiencia de Valencia condenó a un estudiante de Arquitectura por un delito de descubrimiento de secretos. Entre enero y febrero de 2006, accedió al sistema informático de contraseñas y cuentas de correo del centro. Fue denunciado por acceder incluso a contratos de investigación del centro con el Ministerio de Defensa de carácter reservado. Se vio obligado a indemnizar con 25.500 euros a la institución, pues su intrusión obligó a reinstalar servidores de la red interna.